Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 71 - Viernes, 12 de abril de 2019

página 164

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 8 de abril de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0956, cuenta 64, Finca 57662 sita en 04008 Almería.

Titular del DNI 34862548E.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente de Desahucio Administrativo abierto sobre vivienda de protección oficial de promoción Pública.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 15 de marzo de 2019 se ha dictado resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida, por la que se considera probado que no se destina la vivienda a domicilio habitual y permanente, y se acuerda resolver el contrato de arrendamiento declarando la vivienda vacante, respecto a la vivienda protegida matrícula AL-0956, finca 57662 cuenta 64, sita en Almería 04008, Ley 13/2005 de 11 de noviembre y Decreto 149/2006 de 25 de julio.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial en Almería de AVRA, sita en Maestro Serrano, 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

Contra la resolución puede presentar recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE, ante el Director General de AVRA, conforme al artículo 121 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del artículo art. 39.1 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatuto de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Almería, 8 de abril de 2019.- La Directora, Ana María Vinuesa Padilla.

